

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y
ESTUDIANTEL "FLOR DE LA CANELA S.A."**

Zamora, 27 de noviembre del 2008.

Sr. Lic
Angel C. Sánchez T.
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que en Junta General de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR Y ESTUDIANTEL "FLOR DE LA CANELA" S.A. en sesión de carácter universal realizada el día 26 de noviembre del 2008, tuvo el acierto de nombrar a Ud. como Gerente de la empresa por un periodo de dos años.

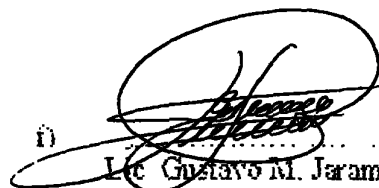
Los deberes y atribuciones inherentes a su función constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía, celebrada el 8 de diciembre del año 2005, ante el Sr. Notario Segundo del canton Zamora Dr. Sergio Tacuri Alvarado e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón del mismo nombre bajo la partida N° uno (01) repertorio N° dos (02) Tomo N° doce (12) de Constitución de Compañías y Sociedades del Registro Minero y Mercantil. el tres de enero del año dos mil

Ud se dignara hacer constar su aceptación

Con sentimientos de consideración.

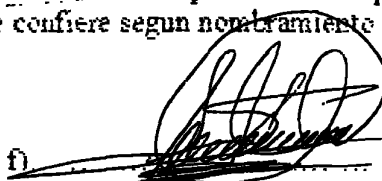
Atentamente.

Por la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR Y ESTUDIANTEL "FLOR DE LA CANELA" S.A.


Lic. Gustavo M. Jaramillo S.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transporte Escolar y Estudiantil "Flor de la Canela" S.A. que se me confiere según nombramiento precedente.- Zamora, 27 de noviembre del 2008


Gerente entrante de la Compañía.- N° Céd 1900157536 Nacionalidad Ecuatoriano.

05 JUN 2009
201194




RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE OFICIO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DE DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ESTUDIANTIL "FLOR DE LA CANELA" S.A., SUSCRITO POR EL SEÑOR LICENCIADO GUSTAVO M. JARAMILLO S., A FAVOR DEL SEÑOR LICENCIADO ANGEL C. SANCHEZ T., QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. ZAMORA, DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. LA NOTARIA,



Silvia Piedra O.
A 3ra. CANTON - ZAMORA



CONCUERDA CON DEMO MODE AL QUE REPOSA EN ESTE ARCHIVO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.

Dra. Silvia Piedra O.
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



S.
P.
O.

PA-